

## Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

## Asignatura: Práctica Procesal

## 1- Ubicación de la asignatura

Código de la Asignatura:	<b>331 - 15107</b>			
Asignatura:	<i>Práctica Procesal</i>			
Carrera:	<i>Abogacía</i>			
Plan:	<i>2004</i>			
Año de dictado/ Ciclo lectivo:	<i>2015</i>			
Duración ( cuatrimestral /anual):	<i>Cuatrimstral</i>			
Modalidad ( Presencial/ a distancia):	<i>Presencial</i>			
Régimen de Promoción/ ( Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final)	<i>Examen Parcial</i>			
Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios:	<i>Octavo Modulo</i>			
Carga Horaria:	<i>Teóricas</i>	<i>Prácticas</i>	<i>Total Semanal</i>	<i>Total Cuatrimestral</i>
	---	---	08	120
Correlatividades:	<i>Anterior</i>	<i>Posterior</i>	<i>Código</i>	
	327	---	---	

## 2- Cuerpo Docente - Autoridades:

Profesor a cargo de la asignatura Código de la Asignatura	<i>Apellido y Nombre</i> <b>ALONSO, Eduardo Ángel Roberto</b>
Cargo	<i>Titular Regular</i>
Director de Carrera	<i>Apellido y Nombre</i> <i>BABINGTON, Roberto E.</i>
Dirección de Estudios	<i>Apellido y Nombre</i> <i>RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, Carlos Alberto</i>

## Integrantes de la cátedra.

N°	Apellido y Nombre	Cargo desde - hasta
1	Francese, Mirtha Inés	<i>Asociado Interino</i> <i>01/08/14 – 31/03/15</i>

## 3. Aspectos Específicos

## 3.1 Encuadre General - Fundamentación:

## 1. ENCUADRE:

- 1.1 Teórico-Práctico.
- 1.2. Un cuatrimestre de duración.
- 1.3. Dos reuniones Semanales de cuatro horas cada día.
- 1.4. Destinado a cursantes del octavo Módulo de la carrera de Abogacía.

## 2. FUNDAMENTACIÓN:

Esta materia está destinada a los alumnos ya avanzados en la carrera de Abogacía.

Brinda los conocimientos profundizados del **Derecho Procesal** en su faz práctica.

En la asignatura en cuestión se estudian los institutos del **Derecho Procesal**, el análisis profundizado de cada uno de ellos, visto tanto desde lo teórico como desde lo práctico.

La tarea práctica se instrumenta a través del planteo de cuestiones de la problemática jurídica.

Asimismo, los contenidos procuran que el alumno se interiorice en los aspectos tantos técnicos cuanto valorativos del ordenamiento contemporáneo, desarrollando habilidades de relación, creación y crítica de los modelos jurídicos actualmente en vigencia, a fin de sustentar aspiraciones científicas del estudiante.

3.2 **Contenidos Previos:** Que los alumnos puedan adquirir los conocimientos del Derecho Proceso Civil y Comercial desde un punto de vista práctico; es decir que puedan llevar a la practica la teoría estudiada.

**3.3 Contenidos Mínimos:** Los alumnos deben tener un acabado conocimiento de la materia Derecho Procesal Civil y Comercial, asimismo conocimiento de Derecho Comercial, Laboral Sucesiones y Familia. Como saberes previos para poder llevarlos a la práctica.

**3.4 Objetivos Generales:**

- Sean capaces de realizar los trabajos prácticos de los temas estudiados con las formalidades que el código de forma establece.
- Obtengan los conocimientos profundizados del Derecho Procesal Civil y Comercial para llevar a la práctica la teoría estudiada.

**3.5 Objetivos Específicos:**

- Sean capaces de relacionar los conocimientos adquiridos en Derecho Civil y Comercial y aplicarlos en los diferentes procesos.
- Manejen fluidamente el lenguaje jurídico de la materia, alcance un adecuado manejo de los códigos de fondo, leyes complementarias y esencialmente el Código Procesal tanto Provincial como Nacional.
- Se integren en grupos de trabajo a fin de realizar a través del análisis de casos -donde se ven plasmadas diferentes problemáticas- para la resolución de los mismos.
- Analicen y discutan cuestiones jurídicas que se vayan introduciendo en cada proceso utilizando el aula en la creación de un ámbito de estudio jurídico complejo, es decir buscar la consecuencia del discurrir jurídico entre letrados.

**3.6. PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:**

**UNIDAD TEMÁTICA I:**

**EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y CARGAS PREVISIONALES Y FISCALES.**

- 1.- Funciones, obligaciones, deberes y actuaciones prohibidas.
- 2.-Código de ética Profesional, Colegiación Obligatoria y Secreto Profesional.
- 3.-Derecho Fijo estatuido por la ley 8904: confección de la boleta. Obligado al pago. Efectos que produce su incumplimiento.
- 4.-Sobretasa de justicia: confección de la boleta. Determinación de su monto. Obligado al pago. Efectos que produce su incumplimiento.
- 5.-"Jus" provisional: confección de boleta. Obligado al pago. Sanciones que acarrea su incumplimiento.
- 6.- Tasa de Justicia: confección de boleta. Determinación de su monto según la clase de proceso de que se trate. Exenciones. Sanciones por incumplimiento.

**UNIDAD TEMÁTICA II:**

**EXPEDIENTE JUDICIAL**

- 1.- Confección de sobre y planilla: su presentación en la Receptoría General de Expedientes.
- 2.- Radicación del expediente: por sorteo y a pedido de parte.
- 3.- Formación del expediente en el Juzgado: entrada y caratulación de los actuados. Foliotura. Reserva de documentación. Desgloses: pedido y forma de realizarlos.
- 4.- Reconstrucción de expedientes: causa. Pedido. Trámite.

**UNIDAD TEMÁTICA III:**

**ESCRITOS JUDICIALES**

- 1.- Confección. Requisitos formales.
- 2.- Estructura y contenido: partes en que se divide un escrito judicial: indicación de las mismas. Redactar escritos efectuados por derecho propio y por apoderado.
- 3.- Firmas: partes y letrados. Caso de la firma a ruego.
- 4.- Copias: indicar qué escritos deben presentarse con copias y cantidad de las mismas. Supuestos de eximición de copias.

**UNIDAD TEMÁTICA IV:**

**ACTOS DE CONOCIMIENTO O TRANSMISIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES**

- 1.- Notificación personal: forma de realizarla. Requisitos.

- 2.- Notificación por cédula: confección y diligenciamiento de una cédula. Supuesto de traslado de una demanda: actividad que debe desarrollarse en pos de su consecución. Notificación bajo responsabilidad de la parte: supuesto en que procede.
- 3.- Notificación por edictos: casos en que procede. Requerir y confeccionar las órdenes previas que tornan admisible la notificación por este medio. Confección de edictos. Publicación.
- 4.- Notificación por telegrama o carta documentada: casos en que procede. Requisitoria y confección de un telegrama y de una carta documentada.
- 5.- Notificación por radiodifusión: requerimiento de la misma. Confección de la orden pertinente.
- 6.- Nulidad de la notificación: confeccionar escrito planteando la misma e indicando los motivos en que se funda. Recaudos que debe reunir. Confeccionar escrito contestando dicho planteo.

#### **UNIDAD TEMÁTICA V:**

##### **JUICIOS DE CONOCIMIENTO**

- 1.- Demanda: estructura y contenido. Instrumentación.
- 2.- Elementos que deben acompañarse con la demanda.
- 3.- Confeccionar demanda para iniciar:
  - a) Proceso ordinario (Ej.: divorcio, cobro de sumas de dinero, nulidad de acto jurídico, etc.)
  - b) Proceso sumario (Ej.: escrituración, desalojo, daños y perjuicios derivados de delitos o cuasidelitos, etc.)
  - c) Proceso sumarísimo (Ej.: amparo contra actos de particulares, interdictos, etc.)
- 4.- Ampliación y transformación de la demanda: confección con indicación de la oportunidad en que debe realizarse.
- 5.- Oposición de excepciones previas y defensas temporarias: su planteamiento con indicación de los requisitos que hagan a su admisión. Confeccionar escritos planteando una excepción dilatoria y una excepción perentoria.
- 6.- Confeccionar contestación de demanda en:
  - a) Proceso ordinario (ver Ej. punto 3-a).
  - b) Proceso sumario (ver Ej. punto 3-b).
  - c) Proceso sumarísimo (ver Ej. punto 3-c).
- 7.- Reconvenición: estructura y contenido. Instrumentación. Elementos que se deben acompañar. Confeccionar escrito reconviendo e indicar proceso en que se efectúa.
- 8.- Citación de personas ajenas al proceso:
  - a) Presentación como tercero voluntario. Confeccionar escrito.
  - b) Pedido de citación de tercero. Oportunidad y fundamentos.

#### **UNIDAD TEMÁTICA VI:**

##### **ETAPA PROBATORIA**

- 1.- Apertura a prueba: pedido.
- 2.- Oposición a la apertura a prueba: confeccionar escrito explicando los motivos en que se funda.
- 3.- Declaración de la cuestión de puro derecho: efectuar petición y explicitar las razones por las cuales se formula la misma.
- 4.- Formación de cuaderno de prueba: confeccionar escrito solicitando la misma e indicar su contenido.
- 5.- Ofrecimiento de prueba documental: confeccionar escrito indicando distinto tipo de instrumentos que se ofrecen para acreditar los hechos controvertidos en un proceso. Documentos que no se encuentran en poder del oferente: requerir las medidas necesarias para su producción y realizar las órdenes respectivas.
- 6.- Ofrecimiento de prueba de informes: confeccionar escrito indicando los datos que se quieren obtener con la misma e indicar los recaudos que hacen a su admisión. Confeccionar oficio a un ente público y a un ente privado. Requerir las medidas pertinentes en caso de retardo. Pedido de caducidad de la prueba de informes. Oposición a la admisión de esta prueba. Impugnación por falsedad: oportunidad y causas.
- 7.- Ofrecimiento de prueba confesional: confeccionar escrito en que se la propone indicando el absolvente en un supuesto de persona física y en un supuesto de persona jurídica. Citación del absolvente: indicar y confeccionar las órdenes que se deben librar a tal fin. Distintos supuestos. Confeccionar pliego con no menos de cinco posiciones. Explicar la actuación de las partes en la audiencia respectiva. Efectuar oposición a una posición con mención de fundamentos. Solicitar la formulación de preguntas recíprocas, explicitando el supuesto que torna admisible su realización. Solicitar se tenga al absolvente por confeso consignando los recaudos cumplidos al efecto. Pedido de caducidad de la prueba confesional. Confesión extrajudicial: su ofrecimiento. Oposición a la admisión de esta prueba: confeccionar escrito.

8.- Ofrecimiento de prueba testimonial: confeccionar escrito en que se la propone y que reúna los recaudos para su admisión. Citación del testigo: requerir y confeccionar las órdenes para su efectivización. Distintos supuestos. Confeccionar interrogatorio con no menos de ocho preguntas. Actuación que corresponde desarrollar en la audiencia que se señale para su producción: explicar su alcance. Requerir medidas para el caso de enfermedad o ausencia del testigo debidamente citado. Requerir careo entre testigos o parte. Solicitar las medidas pertinentes en caso de que se configure el delito de falso testimonio. Pedido de caducidad de la prueba testimonial: indicar causas. Oposición a la admisión de dicho medio probatorio. Impugnación a la idoneidad de un testigo: confeccionar escrito.

9.- Ofrecimiento de prueba pericial: confeccionar escrito de proposición y que reúna los recaudos necesarios para su admisión. Proponer por escrito no menos de cinco puntos de pericia. Impugnar puntos de pericia explicitando los motivos en que se funda. Citación del perito: confeccionar diligencia al efecto. Formular y fundar recusación de un perito. Requerir la remoción de un perito indicando las razones. Pedir explicaciones al perito respecto del dictamen presentado. Anticipo para gastos: su instrumentación; oposición. Oposición a la admisión de la prueba pericial.

10.- Ofrecimiento de prueba de reconocimiento judicial: confeccionar escrito que reúna los recaudos que la tornen procedente. Requerir las medidas tendientes a su realización.

#### **UNIDAD TEMÁTICA VII:**

##### **CONCLUSIÓN DE LA CAUSA DEFINITIVA**

- 1.- Conclusión de la etapa probatoria: efectuar las peticiones necesarias al efecto.
- 2.- Acuse de negligencia: confeccionar escrito formulándolo y contestándolo.
- 3.- Alegatos: confeccionar escrito respectivo.
- 4.- Llamamiento de autos para sentencia: petición.

#### **UNIDAD TEMÁTICA VIII:**

##### **RECURSOS**

- 1.- Aclaratoria: requerirla explicando los aspectos de la resolución sobre los que recae la misma, indicando además los recaudos de oportunidad e idoneidad que la tornan procedente.
- 2.- Reposición: deducir dicho recurso indicando el plazo en que se lo efectúa y tipo de resolución judicial impugnada. Deducirlo conjuntamente con el recurso de apelación en subsidio indicando plazo en que se interpone y resolución que se ataca. Interponer este recurso en una audiencia.
- 3.- Apelación:
  - a) Procedimiento en primera instancia. Interposición de un recurso de apelación. Providencias contra las que puede deducirse. Confeccionar memorial indicando en que recursos procede. Solicitar se declare desierto un recurso, explicando las razones que lo tornen procedente.
  - b) Procedimiento en segunda instancia: fundar apelación concedida con efecto diferido, indicando la oportunidad en que se efectúa y resolución impugnada. Solicitar apertura a prueba, fe indicar las medidas que se ofrecen al efecto. Confeccionar expresión de agravios y su responde indicando en que recursos procede. Pedido de deserción de un recurso.
- 4.- Queja por recurso denegado: confeccionar escrito a tal efecto, indicando antecedentes y elementos que se acompañan.
- 5.- Recurso de inaplicabilidad de ley: confeccionar escrito interponiéndolo y explicando los motivos que lo tornan procedente en lo referente a su idoneidad y oportunidad.

#### **UNIDAD TEMÁTICA IX:**

##### **MODOS ANORMALES DE TERMINACIÓN DEL PROCESO**

- 1- Desistimiento:
    - a) Desistimiento del proceso: confeccionar escrito al efecto. Oposición al desistimiento con mención de los fundamentos. Pedido de revocación del pedido de desistimiento del proceso con indicación de la oportunidad en que se lo efectúa.
    - b) Desistimiento del derecho: confeccionar escrito formulando tal manifestación. Trámite.
  - 2.- Allanamiento: confeccionar escrito respectivo indicando los requisitos de oportunidad e idoneidad que tornan procedente al allanamiento. Confeccionar escrito allanándose y cumpliendo con la obligación objeto de la litis.
  - 3.- Transacción: confeccionar transacción respecto de un hipotético litigio. Modelos de transacción judicial y extrajudicial.
-

4.- Conciliación: indicar la forma en que se instrumenta, confeccionando un acuerdo en tal sentido e indicando el litigio en que se formula.

5.- Caducidad de instancia: confeccionar escrito requiriendo su declaración en cada una de las instancias e indicar tipo de proceso en que se la formula. Deducir acuse de caducidad de instancia en el supuesto de que el plazo de prescripción sea menor. Contestar pedido de caducidad de instancia requiriendo su rechazo y explicando los motivos en que se funda.

#### **UNIDAD TEMÁTICA X:**

##### **DILIGENCIAS PRELIMINARES**

1.- Diligencias preliminares: confeccionar escrito requiriendo diligencias preliminares, indicando el litigio al cual van dirigidas. Requerir las órdenes pertinentes para la realización de las diligencias.

2.- Prueba anticipada: confeccionar escrito requiriendo pruebas que deban producirse anticipadamente. Solicitar con tal alcance absolución de posiciones e indicar el recaudo de oportunidad que la torna procedente.

#### **UNIDAD TEMÁTICA XI:**

##### **MEDIDAS CAUTELARES**

1.- Embargo: requerir se decrete embargo preventivo consignando los recaudos que tornan procedente el mismo y solicitar se libren las órdenes pertinentes según la naturaleza del bien que se pretende cautelar. Requerir las medidas pertinentes para que se decrete embargo. Prestar caución en un expediente y pedir exención de la misma confeccionar las distintas órdenes para trabar esta medida según la naturaleza del bien a embargar. Pedido de ampliación y mejora del embargo: efectuar escrito. Pedido de sustitución del bien embargado: efectuar escrito.

Pedido de levantamiento y reducción de embargo: efectuar escrito. Reinscripción de un embargo: petición y fundamentos.

2.- Secuestro: requerir el secuestro de un bien indicando los motivos en que se funda y objeto del litigio principal.

3.- Intervención Judicial: confeccionar escrito requiriendo se disponga dicha medida e indicar los recaudos formales que la tornan procedente. Supuestos de intervención judicial como medida cautelar y como complemento de un embargo.

a) Interventor judicial: pedir su designación y funciones.

b) Administrador judicial: pedir su designación y funciones.

c) Veedor judicial: pedir su designación y funciones.

4.- Inhibición general de bienes: confeccionar escrito requiriéndola e indicando los recaudos necesarios para su procedencia. Confeccionar la orden pertinente para su traba. Requerir y fundar levantamiento de una inhibición.

5.- Anotación de la litis: confeccionar escrito requiriéndola e indicando los recaudos que la tornan procedente. Confeccionar la orden pertinente para su traba. Requerir y fundar levantamiento de esta medida.

6.- Prohibición de innovar: confeccionar escrito requiriendo se la decrete, indicar los recaudos que la tornan procedente y explicarlos motivos por los que se la solicita. Confeccionar la orden pertinente para su traba. Requerir y fundar levantamiento de esta medida.

7.- Prohibición de contratar: confeccionar escrito requiriendo se la decrete, indicar los recaudos que la tornan procedente y explicar los motivos por los que se la solicita. Confeccionar órdenes para su traba. Requerir y fundar su levantamiento.

8.- Medida cautelar genérica: confeccionar escrito solicitando se decrete alguna medida que encuadre en este tipo, consignándose además las razones que la tornan procedente y tipo de proceso en que se la solicita. Confeccionar las órdenes a librar según la medida de que se trate.

#### **UNIDAD TEMÁTICA XII:**

##### **JUICIOS DE EJECUCIÓN**

1.- Estructura y contenido de la demanda ejecutiva. Elementos que se deben acompañar con la demanda ejecutiva.

2.- Confeccionar demanda para iniciar:

a) Juicio de ejecución de sentencia.

b) Juicio ejecutivo.

c) Preparación de vía ejecutiva y despacho de la ejecución una vez cumplidos los trámites respectivos.

d) Juicio hipotecario.

3.- Mandamiento:

- a) En juicio de ejecución de sentencia: confección y diligenciamiento.  
b) En juicio ejecutivo: confección y diligenciamiento.
- 4.- Oposición de excepciones:  
a) En juicio de ejecución de sentencia.  
b) En juicio ejecutivo.
- c) En juicio de ejecución especial (Hipotecario o Prendario). Confeccionar escrito planteándolas e indicando los requisitos instrumentales y formales que hacen a su admisión. Confeccionar escrito contestándolas y ofreciendo -en su caso- las pruebas de que intente valerse.
- 5.- Sentencia de trance y remate: estructura y contenido.
- 6.- Cumplimiento de la sentencia de trance y remate:  
a) Pedido de embargo y confección de mandamiento u oficio según sea la naturaleza del bien a cautelar.  
b) Caso de existencia de sumas de dinero embargadas: practicar liquidación y solicitar cheque indicando las sumas con imputación a los distintos rubros.  
c) Subasta de bienes muebles: petición y trámites previos en el supuesto de bienes registrables. Auto que ordena la subasta: contenido. Confección de edictos e indicación del lugar de publicación según los supuestos que se le indiquen. Designación de martillero, recusación y remoción: confeccionar escrito para cada supuesto. Comunicación a los jueces embargantes y acreedores prendarios: forma de efectuarla. Mandamiento de secuestro: confección y diligenciamiento.  
d) Subasta de bienes inmuebles: requerir a las medidas previas a la misma y confeccionar las órdenes pertinentes. Determinación de la base: instrumentación.  
Pedido de subasta. Designación de martillero, su recusación y remoción: confeccionar escrito para cada supuesto. Edictos: confección y publicación. Pedido de disminución de propaganda. Propaganda adicional: solicitarla e indicar las razones que tornan procedente tal petición. Caso en que la solicita el martillero: oposición. Pedido de sobreseimiento de la ejecución. Solicitud de postor remiso. Perfeccionamiento de la venta: requisitoria. Pedido de escrituración y de las medidas necesarias para llevar a cabo la misma.  
e) Liquidación final: Practicarla e indicar pautas tomadas. Solicitar su aprobación y cheque aclarando imputación a rubros. Confeccionar escrito oponiéndose a la extracción de los fondos con fundamento en la violación del orden de preferencias.

### **UNIDAD TEMÁTICA XIII:**

#### **PROCESOS ESPECIALES I:**

##### 1.- Interdictos:

- a) Interdicto de adquirir: confeccionar demanda indicando los elementos que se acompañan al efecto. Anotación de litis.  
b) Interdicto de retener: confeccionar demanda indicando los elementos que se acompañan al efecto. Medidas precautorias propias de este tipo de proceso.  
c) Interdicto de recobrar: confeccionar demanda indicando los elementos que se acompañan al efecto. Requerir la conversión de un interdicto de retener en uno de recobrar. Requerir la restitución del bien objeto de litigio cumplimentando los requisitos legales.  
d) Interdicto de obra nueva: confeccionar demanda indicando los elementos que se acompañan al efecto.

2.- Usucapión: confeccionar demanda a fin de promover juicio para adquirir un bien por usucapión, mencionando los elementos que se aportan para cumplir los requisitos exigidos por la ley. Requerir y confeccionar las comunicaciones pertinentes al Sr. Fiscal de Estado o Municipalidad que corresponda. Requerir y confeccionar las medidas necesarias para el caso de ignorarse el domicilio del titular del bien a usucapir. Sentencia: contenido e inscripción. Confeccionar órdenes necesarias a este último efecto.

3.- Desalojo: confeccionar demanda promoviendo juicio de desalojo por falta de pago y por vencimiento de contrato. Efectuar escrito de contestación de demanda. Formular demanda que persiga el dictado de una sentencia con condena de futuro.

### **UNIDAD TEMÁTICA XIV:**

#### **PROCESOS ESPECIALES II**

##### 1.- Juicio de divorcio:

- a) Divorcio contradictorio: confeccionar escrito de promoción indicando con claridad las causales en que se funda la demanda y que clase de divorcio se persigue.  
b) Divorcio por presentación conjunta: confeccionar escrito de promoción con indicación de lo que se haya pactado en torno a los hijos del matrimonio.



c) Conversión de separación personal en divorcio vincular: formular tal pedido indicando el cumplimiento de los recaudos legales para su procedencia.

2.- Tenencia de hijos menores:

a) Proceso autónomo: promover demanda por tenencia de hijos menores cuando no existe juicio de divorcio e indicar trámite aplicable.

b) Petición accesoria del juicio de divorcio: indicar forma de efectuarla y trámite aplicable.

c) Incidente de tenencia: explicar forma de promoverlo e indicar en que supuestos procede.

3.- Régimen de visitas:

a) Proceso autónomo: promover demanda por régimen de visitas cuando no existe juicio de divorcio o tenencia e indicar trámite aplicable.

b) Petición accesoria del juicio de divorcio o tenencia: indicar forma de efectuarla y trámite aplicable.

c) Incidente de régimen de visitas: explicar forma de promoverlo e indicar en que supuestos procede.

4.- Juicio de alimentos: confeccionar demanda promoviendo juicio de alimentos y litis expensas y mencionar los elementos en que se apoya la misma. Contestación de la demanda: forma y oportunidad de realizarla, explicación de los límites y alcances de tal actuación. Requerir las medidas pertinentes para cumplimentar la sentencia que condena a abonar alimentos y confeccionar las órdenes necesarias. Petitioner la modificación o cesación de los alimentos e indicar trámite aplicable a estos supuestos.

#### **UNIDAD TEMÁTICA XV:**

##### **PROCESOS ESPECIALES III:**

1.- Beneficio para litigar sin gastos: promover una demanda a tal efecto e indicar con quien deberá entenderse la acción. Confeccionar escrito oponiéndose al beneficio y ofreciendo pruebas a tal fin.

2.- Declaración de demencia: promover la correspondiente demanda mencionando el cumplimiento de los recaudos legales para su procedencia. Pedido de designación de curador "*ad-litem*" en la persona del Defensor Oficial indicando las razones para ello. Propuesta de curador provisorio y definitivo y ofrecimiento de las medidas que acrediten su idoneidad. Confeccionar escrito requiriendo la rehabilitación de un demente; trámite.

3.- Ausencia con presunción de fallecimiento: confeccionar demanda mencionando los elementos que se aportan para su procedencia.

4.- Adopción: confeccionar demanda mencionando los elementos que se aportan para su procedencia y tipo de adopción perseguida.

5.- Información sumaria: dar un ejemplo de esta clase de procesos e indicar promoción y estructura de los mismos.

#### **UNIDAD TEMÁTICA XVI:**

##### **PROCESO SUCESORIO**

1.- Sucesión "*ab-intestato*"

a) Confeccionar escrito iniciando juicio sucesorio "*ab-intestato*", indicando la vocación hereditaria y los elementos que se agregan con la demanda. Confeccionar planillas para el Registro de Juicios Universales (Ley 7205) y oficio para pensiones agraciadas (Ley 10.205).

b) Petitioner medidas de seguridad y fundar el pedido indicando los recaudos necesarios para su procedencia.

c) Promover juicio sucesorio "*ab-intestato*" por un acreedor y explicar las razones y fundamentos de tal petición, indicando que documentación se acompaña.

d) Confeccionar edictos indicando publicación y explicando su diligenciamiento.

e) Proponer y requerir la designación de un administrador provisorio indicando los motivos que hacen a su idoneidad. Instrumentar la aceptación del cargo.

f) Solicitar declaratoria de herederos y explicar su contenido.

g) Pedir ser admitido como heredero en los términos del Art. 736 del C.P.C.C.

h) Pedido de designación de administrador definitivo y aceptación del cargo. Formación de expediente para tramitar las cuestiones relativas a la administración. Rendición de cuentas: formulación e impugnación.

i) Confeccionar cuerpo general de bienes. Solicitar la realización de inventario y avalúo indicando la forma de designación de quienes deben realizarlos, forma y requisitos que se deben cumplir. Efectuar una impugnación del inventario explicando las razones y oportunidad en que se la formula e indicando si se solicita la inclusión o la exclusión de algún bien. Efectuar una impugnación del avalúo.

j) Solicitar la inscripción de la declaratoria de herederos y confeccionar las órdenes necesarias al efecto.

k) Enumerar el contenido de una cuenta particionaria.

h) Efectuar presentación de acreedor: 1) Para requerir la declaración de legítimo abono de un crédito contra la sucesión; 2) Para impulsar el trámite del proceso indicando las razones que tornan procedente tal reclamo.

2.- Sucesión testamentaria:

a) Promover juicio sucesorio con testamento ológrafo abierto y cerrado, proponiendo y requiriendo las medidas pertinentes para su tramitación.

b) Pedir que se apruebe en cuanto a sus formas el testamento.

c) Requerir la protocolización del testamento y efectuar una oposición a la misma indicando las razones en que se funda.

d) Requerir la citación de los demás interesados, individualizando a cada uno conforme al carácter que revistan.

#### **UNIDAD TEMÁTICA XVII:**

##### **PROCESO LABORAL**

1.- Los Tribunales de Trabajo

a) Preparación de la demanda: confeccionar escrito. Requisitos extrínsecos de la demanda laboral. Requisitos de contenido. Peticionar diligencias preliminares. Notificación.

b) Confección de escrito contestando la demanda. Excepciones planteamiento.

c) Apertura a prueba. Ofrecimiento de prueba.

d) La sentencia laboral, división entre veredicto y sentencia

e) Recursos. Reposición o Revocatoria. Deducir dicho recurso indicando plazo en que se lo efectúa indicando además los requisitos.

Recursos extraordinarios. Confeccionar escrito interponiéndolo y explicando los motivos que lo tornan procedente en lo referente a su idoneidad y oportunidad.

f) Ejecución de la sentencia. Embargo ejecutorio y la citación de venta. Confección y diligenciamiento.

#### **UNIDAD TEMÁTICA XVIII:**

##### **PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

1.- El proceso administrativo

a) Preparación de la demanda: confeccionar escrito. Competencia de los Juzgados contencioso administrativo

b) Legitimación activa y pasiva. Representación procesal del Estado.

c) Medidas cautelares. Confeccionar escrito solicitando se dispongan medidas.

d) La sentencia. Las costas. Regulación de honorarios. Ejecución de sentencia.

e) Recursos. Aclaratoria. Reposición y Apelación. Deducir dicho recurso indicando plazo en que se lo efectúa indicando además los requisitos.

f) Proceso Especiales: a) proceso sumario de ilegitimidad, b) impugnación de sanciones en materia de empleo público, c) impugnación de resoluciones de cajas de previsión social para profesionales, d) el juicio de apremio, y e) supuesto particular y controvertido: impugnación de los actos de los colegios o consejos profesionales .

#### **UNIDAD TEMÁTICA XIX:**

##### **PROCESO CONCURSAL**

1.- Concurso preventivo:

a) Confeccionar escrito a los fines de presentarse en concurso, cumplimiento de los recaudos que estipula la ley a los fines de su admisión e indicando los elementos que se acompañan a tal efecto.

b) Designación de síndico. Confeccionar edicto a fin de realizar la publicidad pertinente.

c) Efectuar pedido de verificación de un crédito en el plazo fijado a tal efecto. Formular impugnación al informe individual. Promover incidente de revisión.

d) Promover incidente de verificación tardía.

e) Plantear revocatoria Concursal.

2.- Quiebra:

a) Confeccionar escrito solicitando la quiebra del propio deudor y cumplimentar los recaudos de ley.

b) Confeccionar escrito solicitando la quiebra de un comerciante por su acreedor.

c) Forma de la contestación.

d) Requerir la radicación de procesos por fuero de atracción.

e) Plantear pedido de verificación de un crédito en el plazo acordado al efecto. Formular impugnación al informe individual y general. Promover incidente de revisión.



f) Promover incidente de verificación tardía respecto de un crédito común y respecto de un crédito laboral. Requerir pronto pago.

### 3.7 Bibliografía específica para cada unidad:

#### UNIDAD TEMÁTICA I:

##### EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y CARGAS PREVISIONALES Y FISCALES.

##### FUENTES DE INFORMACIÓN:

- \* *“CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL”* de la Provincia de Buenos Aires y Leyes complementarias, Editorial Lex, Bs. As. 2004.
- \* *Ley Nº 5177*, Ejercicio y Reglamentación de la Profesión de Abogado y procurador.
- \* *Ley Nº 6716*, *“CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS”*
- \* *Decreto Ley 8904/ 77*, Arancel para Abogados y Procuradores.
- \* *“CÓDIGO FISCAL de la Provincia de Buenos Aires y Leyes Complementarias”*, Editorial Lex, Bs. As. 2004.

#### UNIDAD TEMÁTICA II:

##### EXPEDIENTE JUDICIAL

##### FUENTES DE INFORMACIÓN:

- \* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *“Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación”*. ED. Platense SRL, Bs. As. 1986, actualizado, Tº II B, Pág. 621 y sigs.
- \* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *“Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”* - Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. 1985, actualizado, Tº I Pág. 409 y sigs., Tº I Pág. 382 y sigs.
- \* FASSI, Santiago C.: *“Código Procesal Civil y Comercial”* - Comentado Anotado y Concordado- ED. Astrea, Bs. As. 1972, Tº I Pág. 231 y sigs.

#### UNIDAD TEMÁTICA III:

##### ESCRITOS JUDICIALES

##### FUENTES DE INFORMACIÓN:

- \* MORELLO MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *“Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación”*, ED. Platense SRL, Bs. As. 1986, actualizado, Tº II B, Pág. 551.
- \* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *“Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”* - Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. De Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. 1985, actualizado.
- \* FASSI, Santiago C.: *“Código Procesal Civil y Comercial”* - Comentado Anotado y concordado - ED. Astrea, Bs. As. 1972, Tº I, Pág. 219, y Pág. 382.
- \* *Acordada 2514/93*, Código Procesal de la Prov. de Buenos Aires, Editorial Lex, Pág. 662.
- \* ROCCA CAMPAÑARO, Ival, ROCCA, Verónica y ROCCA, Estela: *“Derecho Práctica Procesal Modelos de Escritos Judiciales Civiles y Comerciales”*, Bs. As. Diciembre de 2001.

#### UNIDAD TEMÁTICA IV:

##### ACTOS DE CONOCIMIENTO O TRANSMISIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES

##### FUENTES DE INFORMACIÓN:

- \* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *“Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación”*, ED. Platense SRL, Bs. As. 1986, actualizado, Tº II B, Pág. 600 y sigs.
- \* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *“Código Procesal Civil y comercial de la Nación”* -Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. De Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. año 1985 actualizado, Tº I, Pág. 496 y sigs.
- \* FASSI, Santiago C.: *“Código Procesal Civil y Comercial”* -Comentado Anotado y Concordado- ED. Astrea, Bs. As. 1972, Tº I, Pág. 240 y sigs.

#### UNIDAD TEMÁTICA V:

##### JUICIOS DE CONOCIMIENTO

##### FUENTES DE INFORMACIÓN:

- \* MORELLO MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *“Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación”*, ED. Platense SRL, Bs. As. 1986, actualizado, T° IV, Pág. 224 y sigs.
- \* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *“Código Procesal Civil y comercial de la Nación”* -Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. De Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. 1985 actualizado, T°II Pág.163 y sigs.
- \* FASSI, Santiago C.: *“Código Procesal Civil y Comercial”* -Comentado Anotado y Concordado- ED. Astrea, Bs. As. 1972, T°I, Pág.558 y sigs.

#### **UNIDAD TEMÁTICA VI:**

##### **ETAPA PROBATORIA**

##### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- \* FALCON, Enrique M.: *“Tratado de la Prueba”*, T°I y II, Pág. 856/883, 924/6,944/7, 569/70, 603, 590/2, 116/7, 203/9,167/71, 197/201, 267/78, 261,317/19, 328/29, 314/16,395/96, 579/82 255/60, 263/7, 327, 680/81, 72/5, 582, 15/6, 696/7,400 y 402.
- \* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *“Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación”*, ED. Platense SRL, Bs. As. 1986 actualizado, T° V A, Pág. 5 y sigs.
- \* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *“Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”* -Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. De Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. año 1985 actualizado, T°II, Pág. 271 y sigs.
- \* FASSI, Santiago C.: *“Código Procesal Civil y Comercial”* -Comentado Anotado y Concordado- ED. Astrea, Bs. As. 1972, T°I, Pág. 655 y sigs.

#### **UNIDAD TEMÁTICA VII:**

##### **CONCLUSIÓN DE LA CAUSA DEFINITIVA**

##### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- \* FALCÓN, Enrique M.: *“Tratado de la Prueba”* T°I y II, Pág.820/22, Pág. 473/5, 485/6, y 734.
- \* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *“Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación”* ED. Platense SRL, Bs. As. 1986 actualizado, T° V B, Pág. 537 y sigs.
- \* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *“Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”* -Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. 1985 actualizado, T°II, Pág. 538 y sigs.
- \* FASSI, Santiago C.: *“Código Procesal Civil y Comercial”* -Comentado Anotado y Concordado- ED. Astrea, Bs. As. 1972, T°II, Pág. 157 y sigs.

#### **UNIDAD TEMÁTICA VIII:**

##### **RECURSOS**

##### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- \* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *“Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación”*, ED. Platense SRL, Bs. As. 1986 actualizado, T°III, Pág. 4 y sigs.
- \* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *“Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”* -Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. 1985 actualizado, T°I, Pág.749 y sigs.
- \* FASSI, Santiago C.: *“Código Procesal Civil y Comercial”* -Comentado Anotado y Concordado- ED. Astrea, Bs. As. 1972, T°I, Pág. 416.

#### **UNIDAD TEMÁTICA IX:**

##### **MODOS ANORMALES DE TERMINACIÓN DEL PROCESO**

##### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- \* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *“Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación”*, ED. Platense SRL, Bs. As. 1986 actualizado, T°III A, Pág. 10 y sigs.
- \* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *“Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”* -Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. 1985. actualizado, T°II, Pág.1 y sigs.

\* FASSI, Santiago C.: *"Código Procesal Civil y Comercial"* -Comentado Anotado y Concordado- ED. Astrea, Bs. As. 1972, TºI, Pág.504 y sigs.

#### **UNIDAD TEMÁTICA X:**

##### **DILIGENCIAS PRELIMINARES**

###### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

\* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *"Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación"*. ED. Platense SRL, Bs. As. 1986 actualizado, Tº IV, Pág. 24 y sigs.

\* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *"Código Procesal Civil y Comercial de la Nación"* -Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. 1985 actualizado, TºII, Pág.138 y sigs.

\* FASSI, Santiago C.: *"Código Procesal Civil y Comercial"* -Comentado anotado y Concordado- ED. Astrea, Bs. As. 1972, TºI, Pag. 547 y sigs.

#### **UNIDAD TEMÁTICA XI:**

##### **MEDIDAS CAUTELARES**

###### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

\* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *"Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación"*, ED. Platense SRL, Bs. As. 1986 actualizado, TºII C, Pág. 492 y sigs.

\* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *"Código Procesal Civil y Comercial de la Nación"* -Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. 1985 actualizado, TºI, Pág. 670 y sigs.

\* FASSI, Santiago C.: *"Código Procesal Civil y Comercial"* -Comentado Anotado y Concordado- ED. Astrea, Bs. As. 1972, TºI, Pág. 329 y sigs.

\* De LAZZARI, Eduardo Néstor: *"Medidas Cautelares"* ED. Platense SRL, Bs. As. 1995.

\* ARAZI, Roland: *"Medidas Cautelares"*, ED. Astrea, Bs. As. 1999, segunda edición.

#### **UNIDAD TEMÁTICA XII:**

##### **JUICIOS DE EJECUCIÓN**

###### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

\* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *"Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación"*, ED. Platense SRL, Bs. As. 1986 actualizado, Tº VI B, Pág. 4 y sigs.

\* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *"Código Procesal Civil y Comercial de la Nación"* -Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. año 1985 actualizado, TºII, Pág.594.

\* FASSI, Santiago C.: *"Código Procesal Civil y Comercial"* -Comentado Anotado y Concordado- ED. Astrea, Bs. As. 1972, Tº I, Pág.190 y sigs.

\* HIGHTON, Elena I.: *"Juicio Hipotecario"*, ED. Hammurabi. 1997.

\* PEYRANO Jorge W.: *"Excepciones Procesales"* Tº I y II Doctrina y Jurisprudencia, Segunda Edición actualizada y ampliada, ED. Jurídica Panamericana SRL, Bs. As. 2000.

#### **UNIDAD TEMÁTICA XIII:**

##### **PROCESOS ESPECIALES I:**

###### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

\* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *"Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación"*, ED. Platense SRL, Bs. As. 1986 actualizado, Tº VII A, Pág.3 y sigs.

\* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *"Código Procesal Civil y Comercial de la Nación"* -Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. 1985 actualizado, TºIII, Pág.193 y sigs.

\* FASSI, Santiago C.: *"Código Procesal Civil y Comercial"* -Comentado anotado y Concordado- ED. Astrea, Bs. As. 1972, TºII, Pág. 68 y sigs.

#### **UNIDAD TEMÁTICA XIV:**

**PROCESOS ESPECIALES II****FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- \* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *“Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación”*, ED. Platense SRL, Bs. As. 1986 actualizado, Tº VII A, Pág.216 y sigs.
- \* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *“Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”* - Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. 1985 actualizado, TºIII, Pág. 275 y sigs.
- \* FASSI, Santiago C.: *“Código Procesal Civil y Comercial”* -Comentado anotado y Concordado ED. Astrea, Bs. As. 1972, TºII, Pág. 522 y sigs.
- \* ZANNONI, Eduardo A.: *“Derecho Civil – Familia”*, Tº I y II, ED. Astrea, Bs. As. 1993.

**UNIDAD TEMÁTICA XV:****PROCESOS ESPECIALES III:****FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- \* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *“Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación”*, ED. Platense SRL, Bs. As. 1986 actualizado, Tº II B, Pág.261; Tº VII A, Pág. 126 y sigs.; Tº VII A, Pág. 200 y sigs.
- \* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *“Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”* - Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. 1985 actualizado, TºI, Pág. 293 y TºIII Pág.233.
- \* FASSI, Santiago C.: *“Código Procesal Civil y Comercial”* -Comentado anotado y Concordado- ED. Astrea, Bs. As. 1972, Tº I, Pág. 172; TºII Pág. 489 y sigs., Pág. 518 y sigs.
- \* Ley 14394 Art. 15 y sigs.

**UNIDAD TEMÁTICA XVI:****PROCESO SUCESORIO****FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- \* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *“Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación”* ED. Platense SRL, Bs. As. 1986 actualizado, Tº IX A, Pág. 40 y sigs.
- \* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *“Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”* -Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. 1985 actualizado, TºIII, Pág. 681 y sigs.
- \* FASSI, Santiago C.: *“Código Procesal Civil y Comercial”* -Comentado Anotado y Concordado- ED. Astrea, Bs. As. 1972, TºIII, Pág. 267 y sigs.
- \* SALAS ACDEEL, Ernesto y TRIGO REPRESAS, Félix: *“Código Civil Anotado”* Pág. 11 y sigs.

**UNIDAD TEMÁTICA XVII:****PROCESO LABORAL****FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- \*Ley 11563 del año 1995.
- RODRÍGUEZ SAIACHA, Luis A.: *“Derecho Procesal Teórico Práctico de la Provincia de Buenos Aires”* ED. Lexis Nexis Argentina S.A., Bs. As. 2006, TºII, Pág. 1139 y sigs.
- \* IRIBARREM, M. M.: *“Derecho Laboral Práctico”* ED Del País Buenos Aires. 2006. 7ma. Edición.

**UNIDAD TEMÁTICA XVIII:****PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO****FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- \*Ley 12074, ley 12162 y ley 13101.
- RODRÍGUEZ SAIACHA, Luis A.: *“Derecho Procesal Teórico Práctico de la Provincia de Buenos Aires”* ED. Lexis Nexis Argentina S.A., Bs. As. 2006, TºII, Pág. 1289 y sigs.
- \* GORDILLO, Agustín: *“Tratado de Derecho Administrativo”, 8º edición, T3.* ED Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires 2005, Cáp. V., Pág.30.

**UNIDAD TEMÁTICA XIX:****PROCESO CONCURSAL**

**FUENTES DE INFORMACIÓN:**

\*Ley 24522, ley 25589.

DUBOIS FAVIER, Eduardo: *“Práctica Concursal –Concursos-Quiebras” Tº I y II* ED. Errepar, Bs. As. Año 1999.

\* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *“Ley de Concursos y Quiebras”* ED. Platense SRL, Bs. As. 1999 actualizado.

**3.8 Bibliografía general:****FUENTES DE INFORMACIÓN CARÁCTER GENERAL:**

\* *CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL* de la Provincia de Buenos Aires y Leyes complementarias, Editorial Lex.

\* *Ley N° 5177*, Ejercicio y Reglamentación de la Profesión de Abogado y procurador.

\* *Ley 6716, “CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS”*.

\* *Decreto Ley 8904/ 77*, Arancel para Abogados y Procuradores.

\* *CÓDIGO FISCAL de la Provincia de Buenos Aires y Leyes Complementarias*, Editorial Lex, Bs. As. 2004.

\* *Acordada 2514/93, Código Procesal de la Prov. De Buenos Aires*, Editorial Lex, Pág. 662

\* ROCCA CAMPAÑARO, Ival; ROCCA, Verónica y ROCCA, Estela: *“Derecho Práctica Procesal Modelos de Escritos Judiciales Civiles y Comerciales”*, 1º ED. Bs. As. Diciembre de 2001.

\* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *“Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación”* ED. Platense SRL, Bs. As. Año 1986 actualizado.

\* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland: *“Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”* -Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires- ED. Astrea, Bs. As. Año 1985 actualizado.

\* FASSI, Santiago C.: *“Código Procesal Civil y Comercial”* -Comentado Anotado y Concordado- ED. Astrea, Bs. As. Año 1972.

\* SALAS ACDEEL, Ernesto y TRIGO REPRESAS, Félix: *“Código Civil Anotado”*.

\* *Ley 14394* Art.15 y sigs.

\* ZANNONI, Eduardo A.: *“Derecho Civil – Familia”* Tº I y Tº II, ED. Astrea, Bs. As. 1993.

\* HIGHTON, Elena I.: *“Juicio Hipotecario”*, ED. Hammurabi. 1997.

\* PEYRANO, Jorge W.: *“Excepciones Procesales”* Tº I y Tº II Doctrina y Jurisprudencia, Segunda Edición actualizada y ampliada, ED. Jurídica Panamericana SRL, Bs. As. Año 2000.

\* De LAZZARI, Eduardo Néstor: *“Medidas Cautelares”* ED. Platense SRL, Bs. As. 1995.

\* ARAZI, Roland: *“Medidas Cautelares”*, ED. Astrea, Bs. As. 1999, segunda edición.

\* FALCÓN, Enrique M.: *“Tratado de la Prueba”* Tº I y Tº II.

\*\*Ley 11563 del año 1995.

RODRÍGUEZ SAIACHA, Luis A.: *“Derecho Procesal Teórico Práctico de la Provincia de Buenos Aires”* ED. Lexis Nexis Argentina S.A., Bs. As. 2006, Tº II, Pág. 1139 y sigs.

\* IRIBARREM, M. M.: *“Derecho Laboral Práctico”* ED. Del País Buenos Aires. 2006. 7ma. Edición.

\*\*Ley 12074, ley 12162 y ley 13101.

RODRÍGUEZ SAIACHA, Luis A.: *“Derecho Procesal Teórico Práctico de la Provincia de Buenos Aires”* ED. Lexis Nexis Argentina S.A., Bs. As. 2006. Tº II, Pág. 1289 y sigs.

\* GORDILLO, Agustín: *“Tratado de Derecho Administrativo”, 8º edición, T3.* ED. Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires 2005, cap. V., Pág.30.

\*\*Ley 24522, ley 25589.

DUBOIS FAVIER, Eduardo: *“Práctica Concursal –Concursos-Quiebras” Tº I y II* ED. Errepar, Bs. As. 1999.

\* MORELLO, Augusto Mario; SOSA, Alberto Luvas y BERIZONCE, Omar: *“Ley de Concursos y Quiebras”*. ED. Platense SRL, Bs. As. 1999 actualizado.

**3.9 Metodología de enseñanza - Estrategias Didácticas.**

3.9.1- Asistencia activa a las clases teórico-práctico

3.9.3- Aprobación con nota 4 de las dos evaluaciones parciales.

3.9.4- Integración de grupos operativos de trabajo.

3.9.5- Elaboración y presentación de carpeta con los trabajos prácticos realizados en clase.

**3.9.6 Criterios de Evaluación:**

3.9.7 - Para aprobar el curso se debe contar con el 75% de asistencia como mínimo.



3.9.8 - La totalidad de los trabajos prácticos y parciales aprobados (2), con una posibilidad de recuperación cada uno.

3.9.9- Nota de las evaluaciones 4 (cuatro).

3.9.0- Entrega de carpeta al finalizar el cuatrimestre.

### 3-CRONOGRAMA DE CLASES , PARCIALES E INTEGRADOR:

CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES Y RECUPERATORIOS		
Nº de Clase	TEMA / ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES
1.	PRESENTACIÓN	
2.	ARMADO DE ESTUDIO	
3.	DAÑOS Y PERJUICIOS	
4.	COLEGIATURA/CÓD. ÉTICA/EJ. PROF.	
5.	DAÑOS Y PERJUICIOS	
6.	ESTRUCTURA DEL 330 CPCC	
7.	DAÑOS Y PERJUICIOS	
8.	CARTA DOCUMENTO	
9.	DAÑOS Y PERJUICIOS	
10.	BOLETO C/VTA./ESCRITURACIÓN	
11.	CONFESIONAL / TESTIMONIAL	
12.	JUICIO EJECUTIVO	
13.	ESCRITO MERO TRAMITE	
14.	PREPARA VÍA EJECUTIVA	
15.	OFICIOS	
16.	MANDAMIENTOS	
17.	REPASO	
18.	<b>1° PARCIAL</b>	
19.	CÉDULA / BLG	
20.	OPONE EXCEPCIÓN	
21.	SUCESIÓN	
22.	CONTESTA DEMANDA	
23.	DESALOJOS	
24.	DIVORCIO	
25.	ADOPCIÓN	
26.	MED. CAUTELAR – VIOLENCIA FAMILIAR	
27.	ALIMENTOS/TENENCIA/REG. VISITAS	
28.	DEMANDA LABORAL	
29.	CORRECCIONES Y REPASO	
30.	CORRECCIONES Y REPASO	
31.	ENTREGA CARPETAS	
32.	<b>2° PARCIAL</b>	
33.	<b>RECUPERATORIO</b>	

#### 4- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.

**Asistencia:** El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

**Regularidad:** La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar. En cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

**Evaluación:** Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de cuatro puntos en cada parcial o en su defecto en el examen integrador de contenidos. Caso contrario deberá rendir la asignatura en examen final.



**5- CURRICULUM VITAE****APELLIDO Y NOBREMRE: ALONSO, Eduardo Angel Roberto****Fecha de Nacimiento:** 29 de marzo de 1947.**Domicilio:** Av. Santa Fé 1868 5 piso, Capital Federal.**ESTUDIO CURSADOS**

- **Bachillerto:** en Colegio Nacional de San Isidro.
- **UNIVERSITARIO:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, título obtenido: AGOGADO. Fecha de graduación: 27 de Noviembre de 1972.

**ANTECEDENTES LABORALES**

- Juez de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza desde 1999 hasta la actualidad.
- Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Oral. San Martín por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N°8 del 8 de enero de 1979. A partir del día 20 de marzo de 1984 por Decreto del Poder ejecutivo Provincial N° 1495 recibió el correspondiente Acuerdo de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires.
- Titular de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 3 del Departamento Judicial Gral. San Martín desde el día 26 de mayo de 1976.
- Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Gral. San Martín, desde el día 13 de diciembre de 1972 Auxiliar Cuarto de la Defensoria de Pobres y Ausentes n° 2 del departamento Judicial Gral San Martín desde el 29 de Diciembre de 1971.-
- Meritorio del Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del departamento Judicial San Martín en el año 1970.

**ANTECEDENTES EN LA DOCENCIA:**

- Año 1976: Profesor Auxiliar de "Práctica Forense TIT" en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador (RRD n° 59/76).
- Año 1976: Profesor Ordinario Adjunto de "Derecho IIF" en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador.
- Año 1981 /1986: Profesor Ordinario Adjunto de "Derecho Civil V de la Facultu de Derecho de la Univerdad del Salvador (RRD N° 954/81).
- Año 1989/1992: Profesor de Competencia Federal en la Academia Federal Superior de la Policía Federal Argentina.
- Año 1997 a la actualidad: Profesor Titular de "Nociones de Derecho Civil" Parte General, en el Instituto de la Policía Federal Argentina.
- Año xxtó. a la actualidad: Profesor Titular de la materia Práctica Procesal Forense en la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón.

---

**ANEXO**

- **PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**
  - **TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD.**
  - **ACTIVIDADES ACADÉMICAS:**
-